



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CÓRDOBA)

**D. JUAN LUIS PASTILLA GÓMEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DE AÑORA (CÓRDOBA)**

CERTIFICA:

Que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de Abril de 2.014, es el siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.014.**

En Añora, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día 28 de abril de 2.014, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en Plaza de la Iglesia nº 1, se reúnen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Madrid Olmo, los/as Sres./as Concejales/as siguientes: D. Rafael José Bejarano García, D. Hilario Gil Madrid, Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña, Dña. María Isabel Bejarano García, D. Antonio González Caballero, Dña. María Isabel Bretón Herruzo y Dña. María L. Sánchez Herruzo. No asiste Dña. María Esther Espejo Bejarano y Actúa como Secretario D. Juan Luis Pastilla Gómez.

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, en primera convocatoria, es abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (24-03-2014 Y 27-03-2014)).

Entrados en este punto el Sr. Presidente pregunta si algún Concejales desea formular alegación al acta remitida junto a la convocatoria.

Toma la palabra Dña. María Isabel Bretón y alega que en la sesión plenaria del 27 de marzo de 2014 ella figura entre los Concejales presentes y no estuvo en dicha sesión.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación las dos actas remitidas, aceptando la modificación expuesta, quedando aprobadas por unanimidad el Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 24 de marzo de 2.014 y el Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 27 de



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CÓRDOBA)

marzo de 2.014, con la siguiente rectificación: La cabecera del Acta deber quedar como sigue:

“En Añora, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día 27 de marzo de 2.014, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en Plaza de la Iglesia nº 1, se reúnen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Madrid Olmo, los/as Sres./as Concejales/as siguientes: D. Rafael José Bejarano García, D. Hilario Gil Madrid, Dña. María Isabel Bejarano García, Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña, D. Antonio González Caballero y Dña. María L. Sánchez Herruzo. No asiste Dña. María Isabel Bretón Herruzo y Dña. María Esther Espejo Bejarano y actúa como Secretario D. Juan Luis Pastilla Gómez.”

A petición del Sr. Portavoz del Grupo Popular, el Sr. Presidente altera el orden de los puntos del orden del día, dejando el punto segundo sobre el sorteo de los miembros de las mesas electorales para el final.

3. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO A SUSCRIBIR POR LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS PARA EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA.

Acto seguido el Sr. Presidente somete a votación el dictamen aprobado por la Comisión Informativa General, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Añora al Convenio Marco de Colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba, el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba y los Ayuntamientos de la provincia para el intercambio de documentación electrónica, aprobado por el Pleno de la Diputación el día veinte de febrero de 2014.

Segundo. Autorizar al Sr. Alcalde a la firma del citado Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para su ejecución.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación de Córdoba y al Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.



4. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR ASAJA CÓRDOBA EN APOYO A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS

Concluido el debate se somete a votación el dictamen aprobado por la Comisión Informativa General, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento de Añora acuerda por unanimidad apoyar la iniciativa de ASAJA CÓRDOBA, y se pronuncia a favor de:

Primero. Que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía modifique la actual y vigente Orden de Agroambientales, Orden de 11 de febrero de 2014, para que se incluyan nuevos beneficiarios de las ayudas agroambientales y puedan incorporarse los agricultores y ganaderos cuyo compromiso se inició en 2007.

Segundo. Que el Ministerio de Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente proponga en próximas conferencias sectoriales el olivar en pendiente como receptor de ayudas acopladas debido al riesgo que supone el abandono por su escasa rentabilidad.

2. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE MESAS PARA ELECCIONES EUROPEAS A CELEBRAR EL DÍA 25 DE MAYO DE 2.014.

Entrados en este punto se procede a realizar el sorteo de los electores que formarán las Mesas en las Elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el día 25 de mayo de 2.014, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado mediante sorteo público (informático) las Mesas Electorales de las Elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el próximo día 25 de mayo, que a continuación se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO 01 SECCIÓN 001

TITULARES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	D.N.I	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	RAFAEL MORENO RODRIGUEZ	30413763N	U0453
VOCAL 1	MARIA CARMEN SANCHEZ HERRUZO	30205911B	U0609
VOCAL 2	JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO	45737832D	U0458



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

DISTRITO 01 SECCIÓN 001

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	D.N.I	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	ANA BENITEZ LOPEZ	80154502P	U0063
PRESIDENTE	ROSA MARIA RUIZ FUENTES	44361096F	U0573
VOCAL 1	JUAN CAÑUELO GIL	75696331L	U0129
VOCAL 1	MARIA DE LOS ANGELES RUBIO PALOMO	30208977H	U0563
VOCAL 2	MARIA DOLORES GARCIA HERRUZO	75699745Y	U0219
VOCAL 2	DIEGO LOPEZ ESPEJO	75702909L	U0347

DISTRITO 01 SECCIÓN 002

TITULARES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	D.N.I	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	MARIA JOSE OLMO RODRIGUEZ	75699731S	U0532
VOCAL 1	JUAN CARLOS GIL MADRID	80149374D	U0278
VOCAL 2	ANTONIO OLMO CABALLERO	75700835S	U0511

DISTRITO 01 SECCIÓN 002

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCIÓN	D.N.I	Nº ELECTOR
PRESIDENTE	ISABEL HERRUZO OLMO	80149342T	U0355
PRESIDENTE	HILARIO MADRID GARCIA	75706223K	U0415
VOCAL 1	SANDRA AMAYA GIL	32732844A	U0008
VOCAL 1	SEBASTIAN MADRID PLAZA	80158415B	U0447
VOCAL 2	MARIA DEL PILAR GIL BRAVO	75704417D	U0261
VOCAL 2	MIGUEL FERNANDEZ GARCIA	75706221L	U0192

Finalizado el examen de los asuntos previstos en el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo catorce horas del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario certifico.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Añora a trece de Mayo de dos mil catorce.

VºBº
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO

